

Se definió la reforma previsional

El Senado decretó el final de las AFJP

El Senado convirtió esta noche en ley el proyecto que elimina el sistema privado de jubilaciones y unifica todo en un mecanismo único de reparto estatal, luego de catorce años de vigencia de las AFJP, creadas con bombos y platillos en 1994 como las empresas que iban a garantizar haberes dignos de retiro.

Tras doce horas de debate, la norma fue aprobada en general por 46 votos contra 18, y una abstención del radical K Pablo Verani.

El oficialismo logró un amplio triunfo al contar con los votos a favor de todos los integrantes de la bancada del Frente para la Victoria -con las excepciones de los salteños Juan Carlos Romero y Sonia Escudero-, a los que se sumaron el socialista Rubén Giustiniani, el neuquino Horacio Lores y los aristas Juan Carlos Martínez y María Díaz.

En tanto, en la votación en particular se registraron algunas disidencias, aunque siempre el oficialismo obtuvo diferencias mayores a los veinte votos.

El debate fue seguido dentro del recinto por el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, y por el titular de la Anses, Amado Boudou.

Por esta iniciativa, los más de nueve millones de afiliados a las diez AFJP -aunque solamente poco más de cuatro millones aportan regularmente- pasarán al Sistema Integrado Previsional Argentino que se creará.

Sus aportes acumulados suman unos 90 mil millones de pesos, a los que hay que agregar unos 15 mil millones de contribuciones anuales que pasarán a ser administrados por la Anses.

Este es uno de los aspectos más cuestionados de la nueva ley, ya que la oposición denuncia que ese organismo no tiene la capacidad técnica para manejar esos recursos. (NA)